

Convenio de Agrupación de Empresas

Al amparo del Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el empleo y de la Orden Ministerial de TAS /2307/2007, de 27 de julio por la que se desarrolla el anterior decreto.

D.----- con NIF:----- en representación de la entidad FODERTEL, S.L., con CIF: B61016796, Sede Social en C/ Muntaner, nº 45-47, 08011 Barcelona.

D. ----- con NIF:----- en representación de la entidad ----- con CIF:-----, Sede Social en -----

D. ----- con NIF:----- en representación de la entidad ----- con CIF:-----, Sede Social en ----- D. ----- con NIF:----- en representación de la entidad ----- con CIF:-----, Sede Social en -----

D. ----- con NIF:----- en representación de la entidad ----- con CIF:-----, Sede Social en -----

Acuerdan

Primero

Objeto. El presente convenio tiene por objeto la constitución de una Agrupación de empresas con el fin de gestionar de forma conjunta la Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el empleo.

Segundo

Entidad organizadora. A los efectos de facilitar la organización y gestión de la formación de los trabajadores las empresas agrupadas acuerdan designar como Entidad Organizadora a la empresa **FODERTEL, S.L., conocida comercialmente como AFIGE.**

Tercero

Obligaciones de la Entidad Organizadora. Serán obligaciones de la Entidad FODERTEL, S.L., las siguientes:

1ª.- Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan

- a) Tramitar ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo las comunicaciones de inicio y de finalización de la formación de las empresas agrupadas.
- b) Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Estatal se desarrollen, respecto de las Acciones formativas en las que interviene como Entidad Organizadora.

- 2ª.- Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- 3ª.- Custodiar el presente Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competentes, indicados en el capítulo V de la Orden Ministerial anteriormente citada.

Cuarto

Adhesión de otras empresas y delegación, a estos efectos, en la entidad organizadora. En el caso de que otras empresas se adhieran al presente Convenio, suscribirán a tal efecto el correspondiente documento de adhesión, para lo cual se delega en la Entidad Organizadora la facultad de representar a las empresas agrupadas en la suscripción de la adhesión de que se trate.

Quinto

Baja de una empresa agrupada en el Convenio con anterioridad a la finalización de la vigencia del mismo y delegación, a estos efectos, en la Entidad Organizadora. La empresa agrupada que desee causar baja en el Convenio antes de que finalice su vigencia deberá suscribir el correspondiente documento de baja en el mismo. A estos efectos se delega en la Entidad Organizadora la facultad de representar a las demás empresas agrupadas en la suscripción de la baja de que se trate.

Sexto

El presente acuerdo de adhesión entrará en vigor el día de su firma, siendo el período de vigencia indefinido, pudiendo ser rescindido por alguna de las partes, comunicándolo de forma fehaciente a través del documento "Baja en el convenio de agrupación".

Lugar y Fecha: Barcelona, 1 de enero de 2011

Por la Entidad Organizadora, FODERTEL, S.L.

Fdo. Joaquín Bachs Carré

Por la Empresa Agrupada

Por la Empresa Agrupada

Fdo.

Fdo.